



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jalisco; 07 de marzo de 2017

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco
Independencia No. 123
C.P. 48300
Presente.

*Se paso al Administrativo
el 14/Mar./2017.
Memo. 174/DGVCO/DAOC/2017*

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-PUERTO VALLARTA/2016**, realizada al **Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)**, ejercicio presupuestal **2015**; efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédulas de seguimiento No. 01, de la observación Administrativa Financiera número 01, así como las Técnicas 01 y 02**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-PUERTO VALLARTA/2016	01 ADM-FIN Incumplimiento a la Normatividad Especifica Aplicable (Referente a la forma de Pago a Proveedores).	No Solventada	\$0.00	\$487,861.09	Solventada
	01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación	No Solventada	\$0.00	S/C	Solventada
	02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	No Solventada	\$0.00	S/C	Solventada

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que dentro de un plazo de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio, envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001
Página 1 de 2

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 MAR 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104




Contraloría del Estado

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 ADM-FIN (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 (Original).	05 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 02 (Original).	04 hojas simples.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edif. Progreso, Tercer Piso, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.- Para su actuación y seguimiento
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida, adscrita a la DGVCO.- Edificio.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 MAR. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001
Página 2 de 2